Aduana
Paraguay

Asunción, 14 de julio de 2017

UOC Nº 336 **/17**

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNCP N° 15087 y17022 de fecha 13/07/17, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para la adquisición de los **"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS"** cuyo ID es el N° 324264 a fin de responder a la nota de referencia sobre los siguientes puntos:

Sobre los puntos observados se menciona, el punto uno en donde se solicita la inclusión del Código de Catalogo al CCO esta UOC se ha remitido al formulario CCO BO2 C8 que se encuentra vigente, y en ninguna columna incluye código de catálogo, razón por la cual obviamos el dato.

Sobre el punto 2 remitirse al folio 162 del Acta de Evaluación, donde consta que el error fue subsanado.

Sobre el punto 3 se informa que en la Nota de comunicación de adjudicación UOC N° 290 de fecha 21 de junio, fue aclarado el punto observado.

Sobre el punto 4 remitirse al folio 158 inc. (d) del Acta de Evaluación donde consta que el error fue subsanado.

Sobre las razones por las que no se dio cumplimiento al Decreto N° 7434/11 cabe mencionar que la necesidad de contar con la adjudicación del llamado es urgente, por varios eventos previstos por la máxima autoridad que están pendientes del mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py